

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952-154568 ó 951-040102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 18 de octubre de 2006.- El Delegado Provincial, J. Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 25 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Chipiona, de modificación de bases para la selección de Administrativos (BOJA núm. 172, de 5.9.2006).

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 160 de fecha 23 de agosto de 2006, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 172 de fecha 5 de septiembre de 2006 las bases que han de regir la promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, para cubrir diecisiete plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de septiembre de 2006 se aprueban introducir las siguientes modificaciones en las bases de la convocatoria:

Primera. Se incluye en la base octava el siguiente párrafo:

«La fase concurso, será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase oposición».

Segunda. Se elimina el concepto de Jefe de Negociado en la denominación de las plazas convocadas, recogida en la base primera, por que las plazas ofertadas quedarían tal y como sigue:

- Administrativo de Administración General (17 plazas).

Tercera. En la base séptima, se detalla la fase oposición la cual queda modificada por la que se detalla en el párrafo siguiente:

«La fase oposición consistirá en la resolución de un ejercicio de carácter práctico, que atendiendo a la naturaleza y características de la plaza convocada, consistirá en la solución de un supuesto relacionado con el temario específico y funciones propias del puesto de trabajo convocado. Será propuesto por el Tribunal y servirá para juzgar la preparación del/la aspirante, en relación al puesto de trabajo a desempeñar»

Cuarta. En la base segunda quedan recogidos los requisitos para acceder a la promoción interna de esta convocatoria, incluyéndose en el apartado c) el siguiente párrafo.

«La promoción interna estará sujeta a lo establecido en los artículos 73 y 76 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo».

Quinta. En base quinta se regula la composición del tribunal calificador, se detalla a continuación la composición o estructura del tribunal calificador, así como otras características del mismo:

«El tribunal calificador estará constituido por:

- El presidente: El titular de la presidencia o concejal de la misma en quien delegue.

- Vocales:

Un representante de la Junta de Andalucía designado por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Un representante de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Chipiona.

Dos funcionarios de la Corporación.

El Concejal Delegado de Personal y un Concejal del Equipo de Gobierno, designado por la Alcaldía.

- El Secretario: El titular de la Corporación, o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

Los miembros del tribunal deberán de poseer un nivel de titulación o especialización igual o superior al exigido para el ingreso en el Cuerpo o Escala de que se trate.

El Tribunal podrá contar con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.»

Chipiona, 25 de octubre de 2006.- El Alcalde-Presidente, Por delegación de firma (Decreto 10.11.2004), José Luis Otero Jiménez.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Níjar, de bases para la selección de Técnicos Medios.

Don Joaquin Garcia Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Níjar (Almería)

HACE SABER

Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 205, de fecha 25 de octubre de 2006, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Técnicos Medios de Administración General, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación, mediante el sistema de Concurso-oposición, en Promoción Interna y Turno Libre.

Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso-oposición, deberán presentarse, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, manifestando que se reúnen, y cumplimentando, en su caso, todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases segunda y tercera de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, y en Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Níjar, 26 de octubre de 2006.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Níjar, de bases para la selección de Auxiliar de Administración General.

Don Joaquin Garcia Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Níjar (Almería)

HACE SABER

Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 205, de fecha 25 de octubre de 2006, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Auxiliar de Administración General, vacantes en la Plantilla

de Personal Funcionario de esta Corporación, mediante el sistema de Concurso-oposición Libre.

Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso-oposición, deberán presentarse, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, manifestando que se reúnen, y cumplimentando, en su caso, todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases segunda y tercera de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, y en Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Níjar, 26 de octubre de 2006.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Níjar, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.

Don Joaquín García Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Níjar (Almería)

HACE SABER

Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 205, de fecha 25 de octubre de 2006, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la Plantilla de Personal Laboral de esta Corporación, mediante el sistema de Concurso-oposición Libre.

Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso-oposición, deberán presentarse, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, manifestando que se reúnen, y cumplimentando, en su caso, todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases segunda y tercera de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, y en Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Níjar, 26 octubre de 2006.

EMPRESAS PUBLICAS

ANUNCIO de 26 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Agustín Sánchez Macías, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/272 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública SE-7063 finca 59427, sita en Plaza de los Girasoles, 45, 41730 Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Agustín Sánchez Macías, cuyo último domicilio conocido estuvo en Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Agustín Sánchez Macías, DAD-SE-06/272, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7063, finca 59427, sita Plaza de los Girasoles, 45, 41730 Las Cabezas de San Juan (Sevilla), se ha dictado Propuesta de Resolución de 4.10.2006 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Artículo 15 apartado 2 letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matricula: SE-7063.

Finca: 59427.

Municipio (Provincia): Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Dirección vivienda: Plaza de los Girasoles, 45.

Apellidos y nombre del ocupante: Sánchez Macías Agustín.

Sevilla, 26 de octubre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)